



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación - Piretro (Esp. Laboral)

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, la Esp. Fabiola Catalina Piretro, DNI 28.343.256;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de locación de servicios profesional independiente, con la Esp. Fabiola Catalina Piretro, DNI 28.343.256, para el dictado de la asignatura “Pericias. El procedimiento ante las comisiones médicas. La actividad del damnificado en las comisiones médicas” en la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral, el día 08 de mayo de 2026.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de ciento ocho mil (\$108.000) pagaderos en una cuota, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. A la Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

